

## **SOBRE LAS RELACIONES ENTRE IGLESIA Y ESTADO EN LA ESPAÑA ACTUAL**

El día 18 de marzo de 2003, el académico Emmo. y Rvdmo. Sr. Rouco y Varela, había sostenido una ponencia titulada: «Iglesia y Estado: actualidad del problema. Una respuesta renovada ética y teológicamente». El ponente partía de un conjunto de hechos de la más estricta actualidad que parecían ser reflejo de una situación social, política y, por supuesto, ideológicamente inquietante y necesitados de una profunda meditación esclarecedora. En su ponencia (cuyo texto puede encontrar el lector en *Anales* de 2003) el autor exponía los hechos, analizaba las causas fundamentales (existencia de una conciencia popular fuertemente ligada al Catolicismo, vigencia de una determinada concepción del Estado y el régimen español actual basado en formas de interpretación de la Constitución del 79) y buscaba una respuesta ética y teológicamente nueva, basada en la doctrina del Concilio Vaticano II sobre la libertad religiosa y sobre la vida de los cristianos en la comunidad política.

El tono preocupado de algunas partes de la exposición y la riqueza doctrinal (ética, jurídica y teológica) de su contenido, provocaron el deseo de establecer un debate más detenido sobre el tema expuesto. Dadas las pocas sesiones —por otra parte, con temas y ponentes ya comprometidos y prefijados— existentes en el curso, la falta de tiempo en la sesión en curso y la conveniencia de una meditación más detenida de los conceptos en debate, se acordó dedicar una sesión del siguiente curso a las posibles intervenciones, dando además la oportunidad de poder presentar por escrito las intervenciones, como hicieron en sendas notas los Sres. Vallet de Goytisolo, Oreja Aguirre y López Quintás.

El debate tuvo lugar el día 28 de octubre de 2003. Intervino en primer lugar el Sr. Vallet de Goytisolo para hacer notar que el derecho civil a la libertad religiosa, entendido como inmunidad de coacción y defendido por la Const. *Dignitatis Humanae*, no exime de la obligatoriedad de la búsqueda de la verdad y de la formación de la recta conciencia, es decir, no implica el relativismo que supone dar por bueno lo defendido por la mayoría o simplemente por las leyes con el catálogo de consecuencias (todas ellas negativas para la sociedad en general) que enumera.

El Sr. Oreja Aguirre piensa que el problema de las relaciones Iglesia-Estado, si quieren llegar a un estado de equilibrio, suponen por parte de la Iglesia un doble esfuerzo: fortalecer las relaciones, es decir la presencia activa, Iglesia-Sociedad, tanto con una presencia pública más activa como con un contacto más vivo entre pastores y fieles, e institucionalizar estas relaciones, estructurándolas de forma que resistan los cambios políticos y adecuándolas a la estructura del Estado, por ejemplo, en las autonomías. Todo ello acompañado de la presencia en los medios de comunicación social.

El Sr. López Quintás insiste en este último aspecto, ya que las respuestas de la Iglesia son lentas y de corto alcance y, sobre todo tienen que desmontar una mole ingente de equívocos y de malentendidos sobre los que se asientan la mayoría de los mensajes transmitidos por los medios, cuando tratan de noticias o de problemas relacionados con la religión y, más en concreto, con el Catolicismo. Tales son: la escisión entre «público» y «privado», la confusión entre «público y estatal», el tajo entre lo individual y lo social, la simplificación del problema de la enseñanza de conocimientos de religión, el falso concepto sobre la Conferencia Episcopal Española, la ignorancia del derecho canónico y el laicismo más allá de la doctrina del Estado laico.

Mons. Rouco y Varela recoge en una respuesta común todas las observaciones hechas y afirma que efectivamente el simple derecho a la libertad religiosa no es suficiente, porque no garantiza por sí solo los valores morales y el sustrato ético previo y necesario para la existencia y el desarrollo de una sociedad. En cuanto a las relaciones Iglesia-Sociedad, no debemos olvidar que Iglesia es toda la «sociedad de creyentes» y que éstos son los mismos que son ciudadanos del Estado. Los problemas de la información en la Iglesia no pueden ahora afrontarse más que desde una consideración estrictamente privada y participar en una lucha que no deja de ser comercial, fiándose sobre todo de la actuación honestamente cristiana de sus miembros activos en los medios. Las relaciones Iglesia-Estado, en este momento, no aspiran a mucho más que a conseguir el res-

peto a los acuerdos existentes y al establecimiento sistemático de acuerdos con las comunidades autónomas que alcanzan al patrimonio, a la enseñanza y a la asistencia social. En última instancia, piensa Rouco, que la viveza de la presencia de la Iglesia en la sociedad española no es menor que la existente en otros países europeos de nuestro entorno.

